Elizabeth Jennings

# Fuente secundaria: "La mujer que se negó a abandonar un tranvía sólo para blancos"

### Por Allison C. Meier

El domingo 16 de julio de 1854, una joven maestra negra llamada Elizabeth Jennings llegaba tarde. Se dirigía a la First Colored American Congregational Church, de la que era organista, y tenía que tomar el tranvía de la Tercera Avenida. Aunque la esclavitud estaba abolida desde 1827, la ciudad de Nueva York estaba fuertemente segregada. El revisor del tranvía que llegaba le dijo a Jennings que esperara al siguiente, que "tenía a [su] gente dentro”. Ella declaró que "no tenía gente”. Este segundo vagón estaba demasiado lleno, así que se subió al primero y se negó a bajarse.

Jennings -que se convirtió en Elizabeth Jennings Graham cuando se casó en 1860- aparece en la actual exposición del Museo de la Ciudad de Nueva York [en agosto de 2018] *Rebel Women: Defying Victorianism (Mujeres rebeldes: desafiando el victorianismo).* Un siglo antes de Rosa Parks y del boicot a los autobuses de Montgomery de 1955, el caso de Jennings contra la compañía de tranvías condujo a la desegregación del transporte público de Nueva York.

En un artículo de 1990 para *New York History,* el autor John H. Hewitt hace una crónica de lo que se sabe de su vida, y analiza por qué no está mejor representada en la historia estadounidense. Hewitt investigó en los archivos de los periódicos, los informes del censo y los registros de las propias palabras de Jennings para armar un retrato de su vida, incluyendo aquel sofocante día de 1854. Después de que ella exigiera quedarse en el tranvía, el revisor le dijo: "Bueno, puede subir, pero recuerde que si los pasajeros plantean alguna objeción deberá bajarse”. Jennings respondió que ella "era una persona respetable, nacida y criada en Nueva York" y "que él era un insolente que no servía para nada por insultar a personas decentes mientras iban a la iglesia”. Esto enfureció al revisor, que trató de sacarla del vagón, mientras ella se aferraba al marco de la ventanilla. Recordó:

Entonces [el revisor y el conductor] me agarraron por los brazos y me tiraron y
 arrastraron hacia abajo en la parte inferior de la plataforma, de modo que mis pies colgaban hacia un lado y mi cabeza hacia el otro, casi en el suelo. Grité con toda mi voz, y mi compañera gritó: "La vas a matar. No la mates”. El conductor entonces me soltó

y
 se dirigió a sus caballos. Volví a subir al vagón, y el revisor me dijo que las iba a pagar por esto. Entonces le dijo al conductor que condujera tan rápido como pudiera y que no subiera más pasajeros al vagón, que condujera hasta que viera a un oficial o una comisaría.

El agente de policía que encontraron empujó a Jennings fuera del tranvía, ensuciando su ropa, y, según ella declaró, “burlonamente me dijo que obtuviera un resarcimiento si podía".

Su caso fue llevado pronto a los tribunales, a cargo de Chester A. Arthur, de 24 años, el futuro vigésimo primer presidente. "Lo que puede haber empezado como la protesta individual de una mujer se ha convertido realmente en una acción colectiva", escribe Hewitt. En febrero de 1855, se le concedieron 225 dólares por daños y perjuicios. Además, la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Circuito de Brooklyn, dictaminó que los afroamericanos no podían ser excluidos del transporte siempre que estuvieran "sobrios, se comportaran bien y no padecieran enfermedades".

No obstante, la desegregación total del tránsito llevó años. "Inspirado por el resultado del caso de Elizabeth, el reverendo Pennington, nacido esclavo en Maryland pero por entonces libre y pastor de la iglesia presbiteriana de Shiloh, había predicado en 1855 un sermón en el que observaba que los negros no podían seguir siendo restringidos en las instalaciones de transporte público", afirma Hewitt. Sólo unas semanas después, Pennington fue expulsado de un coche de caballos de la Sexta Avenida. Después Peter Porter, a quien echaron de un tranvía de la Octava Avenida en 1856, llegó a un acuerdo "cuando la compañía aceptó cambiar su política para admitir que los negros viajaran en los mismos vagones y en igualdad de condiciones que los blancos”.

Jennings trabajó como maestra hasta la década de 1860, y luego, en 1895, estableció el primer jardín de infantes de Nueva York para niños afroamericanos en su casa de la calle 41 Oeste. Murió el 5 de junio de 1901. "Las prácticas abiertamente discriminatorias en el transporte público llegaron a su fin en la ciudad de Nueva York durante la vida de Elizabeth Jennings, después de que la legislatura del Estado de Nueva York aprobara la Ley de Derechos Civiles de 1873", escribe Hewitt. "Aunque sólo sea porque inició algo mucho más grande que ella misma y sentó las bases para el posterior progreso que estaba por venir, merece un lugar de honor en la historia de los derechos civiles en Nueva York".

Cerca de donde defendió su posición en cuanto al tranvía, hay un reconocimiento público de su legado. En 2007, se instaló un cartel indicador en la calle Spruce y Park Row, renombrando esta esquina de Manhattan como "Elizabeth Jennings Place”.

**Fuente:** Meier, A.C. (15 de agosto de 2018). The woman who refused to leave a whites-only streetcar. JSTOR Daily. <https://www.nytimes.com/2005/11/13/nyregion/thecity/the-schoolteacher-on-the-streetcar.html>**.** Reproducido con permiso.

# Fuente primaria: “Ultraje a personas de color"

Levanté mi mano enguantada hacia el conductor y él detuvo los vagones. Subimos al andén y el revisor nos dijo que esperáramos al siguiente vagón. Le dije que no podía esperar, ya que tenía prisa por ir a la iglesia. Insistió en que me bajara, pero no lo hice. Esperó unos minutos, cuando el conductor, impacientándose, me dijo: "Bueno, puede subir, pero recuerde que si los pasajeros ponen alguna objeción deberá bajar, sí o sí, o la echaré”.

 Entonces le dije que yo era una persona respetable, nacida y criada en Nueva York, que nunca me habían insultado mientras iba a la iglesia, y que no sabía de dónde venía pero que era un insolente que no servía para nada por insultar a personas decentes mientras iban a la iglesia. Entonces dijo que me echaría.

Le dije que no me pusiera las manos encima. Me agarró y yo me agarré del marco de la ventana y me sujeté; tiró de mí hasta que me solté y me agarré a su abrigo y me sujeté a él, pero antes había arrastrado a mi compañera, que no paraba de gritar para que me soltara. Se reunió una multitud. El conductor se dirigió entonces a sus caballos. Entré de nuevo en el vagón. El revisor dijo: “Las vas a pagar por esto”.

Entonces le dijo al conductor que condujera tan rápido como pudiera y que no subiera más pasajeros al vagón, que condujera hasta que viera a un oficial o una comisaría. Vimos a un oficial en la esquina de Walker y Bowery y él, sin escuchar nada de lo que yo decía, me sacó a la fuerza y luego me empujó al suelo, y me dijo burlonamente que obtuviera un resarcimiento si podía. Me hubiera presentado yo misma, pero estoy bastante dolorida y rígida por el trato que recibí de esos monstruos con forma humana ayer por la tarde.

**Fuente:** New-York Daily Tribune. (19 de julio de 1854). Outrage Upon Colored Persons. Library of Congress Chronicling America. https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83030213/1854-07-19/ed-1/seq-7/

# Fuente primaria: “Reivindicación de los derechos de las personas de color"

Las penurias y los insultos que durante tanto tiempo ha sufrido la gente de color de esta ciudad, como consecuencia de la negativa general de los propietarios de ómnibus y ferrocarriles a permitirles disfrutar de la igualdad de derechos como pasajeros, están, esperamos, a punto de terminar; la Corte Suprema (Circuito de Brooklyn, presidido por el juez Rockwell) ha tomado una decisión que sitúa a esa clase de nuestros ciudadanos en igualdad de condiciones con todos los demás. La decisión a la que se hace referencia fue tomada en el caso de Elizabeth Jennings contra la Compañía de Ferrocarriles de la Tercera Avenida... La Srta. Jennings, que es maestra en una de las escuelas públicas y organista en una de las iglesias de color, el sábado subió a uno de los vagones de la compañía para ir a la iglesia. Finalmente, el revisor se empeñó en hacerla bajar, primero alegando que el vagón estaba lleno y, cuando se demostró que eso era falso, fingió que los demás pasajeros estaban disgustados por su presencia; pero ella no vio nada de eso, e insistió en sus derechos, y él la agarró por la fuerza para expulsarla. Ella se resistió, la bajaron al andén, le aplastaron el sombrero, le ensuciaron el vestido e hirieron a su persona. Se reunió una gran cantidad de gente alrededor, pero ella se resistió eficazmente y no pudieron sacarla de allí. Finalmente, después de que el vagón siguiera avanzando, consiguieron la ayuda de un policía y lograron sacarla del coche. La Srta. Jennings dio instrucciones a sus abogados, Messre, Culver, Parker and Arthur, de enjuiciar a la compañía, junto con el conductor y el revisor. Los dos últimos no interpusieron ninguna defensa, la compañía decidió defenderse y la causa fue llevada a juicio el 22 de agosto último. El juez Rockwell formuló una acusación muy clara y hábil, instruyendo al jurado de que la compañía era responsable de los actos de sus agentes, ya fueran cometidos por descuido y negligencia o de forma intencionada y maliciosa; que eran transportistas comunes y, como tales, estaban obligados a transportar a todas las personas respetables: *que las personas de color, si estaban sobrias, se comportaban bien y no padeciera enfermedades,* tenían los mismos derechos que los demás; y no podían ser excluidas por *ninguna norma de la compañía ni por la fuerza o la violencia*...

La demandante reclamaba 500 dólares en su demanda, y la mayoría del jurado estaba a favor de concederle la cantidad completa; pero otros mantenían algunas nociones peculiares en cuanto a los derechos de la gente de color, y finalmente acordaron 225 dólares, a los que el Tribunal añadió el diez por ciento, además de las costas...

El reverendo Dr. [James W.C.] Pennington se quejó al funcionario judicial de otro caso similar, ocurrido en el ferrocarril de la Octava Avenida, el lunes; a la señorita Caroline Stedman, de Brooklyn, una costurera, que se dirigía a la calle Veinte, se le impidió por la fuerza entrar en un vagón, a pesar de la extrema severidad del clima. El Dr. Pennington le pide al funcionario judicial "que impida a dicha compañía y a sus revisores seguir con esa conducta en el futuro, y que les exija el cumplimiento de las leyes”. [...]

Fuente: Anti-Slavery Bugle. (10 de marzo de 1855). Rights of colored people vindicated. <https://www.newspapers.com/clip/14361113/antislavery_bugle/>

# Fotografía: Retrato de Elizabeth Jennings (Fecha desconocida)



Foto de Elizabeth Jennings (sin fecha). Wikimedia Commons [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Elizabeth\_jennings\_01.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File%3AElizabeth_jennings_01.jpg)